



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



**ACTO: 2017001118 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.**  
**FECHA: 21/04/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.- Visto el expediente para la adjudicación, mediante trámite ordinario y procedimiento negociado sin publicidad, dos criterios de adjudicación: Oferta Económica, hasta 80 puntos y Proyecto Técnico, hasta 20 puntos; del contrato de Servicio “Confección e Instalación de las Casetas y todo tipo de Infraestructura Expositiva de la Feria de los Sabores de la Tierra del Quijote de Alcázar de San Juan 2017”. Tipo de licitación, mejorable a la baja, 42.000,00€ + 8.820,00 (21%IVA). Total: 50.820,00 IVA incluido. La Feria llevará a cabo del 28 de abril al 1 de mayo de 2.017. El montaje tendrá lugar del 22 al 27 de abril y el desmontaje finalizará el 5 de mayo.

Consta en el expediente la invitación a participar a tres empresas, conforme a la cláusula administrativa séptima, así como, la publicación de los pliegos reguladores en el perfil del contratante de este ayuntamiento.

Con fecha 17-04-17 fue emitido por el Técnico municipal de Turismo informe sobre el proyecto presentado por las empresas Sonomobel, S.L. y Discadis Comunicación, S.L.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 17-04-2017, acordó la exclusión de la proposición de CLS, S.L.U. por presentación fuera de plazo y elevar propuesta de adjudicación a favor de DISCADIS COMUNICACIÓN, S.L. al haber obtenido la mayor puntuación global:

EMPRESA	PRECIO	PROYECTO	TOTAL
DISCADIS COMUNICACIÓN, S.L.	68,89	20	88,89
SONOMOBEL, S.L.	80	5	85

La empresa licitadora propuesta, conforme a la cláusula administrativa 10ª del Pliego regulador y en relación con el art.151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, ha aportado declaración acreditativa de no estar incurso en prohibición de contratar de las recogidas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; documentación de la

Seguridad Social y Agencia Tributaria acreditativa de encontrarse al corriente e ingresado la fianza definitiva: Aval por importe de 2.090,00€, según Carta de Pago de fecha 21/04/2.017.-

Vista la cláusula administrativa 11ª del Pliego regulador, artº.151.3.4 y art.156 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Tte. Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 20-01-2017, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.- La adjudicación, por el precio ofertado de 41.800,00€ + 8.788,00€ (IVA) = 50.588,00€ Total, a favor de DISCADIS COMUNICACIÓN, S.L, C.I.F. B85650919, domicilio a efectos de notificación en Polígono Industrial Los Olivos, c/Confianza, núm.5, Nave B-12 de 28 906 GETAFE (Madrid), conforme a los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas reguladoras, así como, a proyecto presentado.

Aprobar la exclusión de la proposición de CLS, S.L.U. por presentación fuera de plazo.

Segundo.- Notificar esta resolución a las empresas participantes (admitidas y excluida); remitir copia a Intervención de Fondos y anunciar en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.-

La empresa adjudicataria deberá concurrir a la formalización del contrato, a la mayor brevedad posible, en razón a la fecha en la cual nos encontramos.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día veintiuno de abril del año dos mil diecisiete.-